

RESOLUCIÓN No. 281 DE 30 DE MARZO DE 2026

“Por la cual se modifican los datos del servidor y la fecha del encargo de las funciones de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, para el Descanso Compensado de la titular del empleo, de las Festividades de Fin de Año 2025, disfrute del Día de la Familia del primer semestre 2026 y descanso compensado semana santa”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte No. 649 de 22 de diciembre de 2025, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución No.1311 del 26 de diciembre de 2025, se otorgaron unos descansos compensados para Festividades de Fin de Año y se hicieron unos encargos.

Que mediante la comunicación interna No. **20263100175883** del 16 de marzo de 2026 se dio “Alcance radicado 20263000105763 Relación servidora que cumplieron con la compensación de tiempo “Fin de año 2025” de la DACP”, el Secretario de Despacho estableció:

...En atención a la Circular No 41 del 03 de octubre de 2025, me permito dar alcance a la comunicación previa con el fin de ajustar el nombre de la persona que asumirá las funciones y responsabilidades durante la ausencia de la Directora Nathalia Rippe Sierra, quien se encuentra a cargo de la Dirección de Arte, Cultura y patrimonio.

En este sentido, se informa que quien asumirá dichas funciones los días 6, 7, 8 y 9 de abril de 2026 será la Subdirectora de Gestión Cultural y Artística, Adriana María Botero Velez...

Que mediante la comunicación interna No. **20263100177503** del 17 de marzo de 2026, la servidora NATHALIA RIPPE SIERRA, Director Técnico 009 Grado 08 de la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio, solicitó lo siguiente

...Teniendo en cuenta lo contemplado en la Circular No 12 del 19 de febrero del 2026 disfrute día de la Familia Primer Semestre 2026, respetuosamente me permito solicitar la aprobación del permiso remunerado para el día 10 de abril de 2026 para disfrutar del día de la familia del segundo semestre de 2026...

Que, en la comunicación interna No. **20263100177503** del 17 de marzo de 2026, el Secretario de Despacho autorizó mediante firma electrónica, el disfrute del día de la Familia del Primer Semestre 2026, a la servidora **NATHALIA RIPPE SIERRA** Director Técnico 009 Grado 08 de la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio.

RESOLUCIÓN No. 281 DE 30 DE MARZO DE 2026

“Por la cual se modifican los datos del servidor y la fecha del encargo de las funciones de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, para el Descanso Compensado de la titular del empleo, de las Festividades de Fin de Año 2025, disfrute del Día de la Familia del primer semestre 2026 y descanso compensado semana santa”

Que mediante Circular 10 del 13 de febrero 2026 radicada Nro. **20267300112973** se establecieron los lineamientos para la compensación de los tres (3) días hábiles de descanso compensado para semana santa para las y los servidores de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así:

TURNOS:

Primer turno: Descanso por los días 30 y 31 de marzo y 1º de abril de 2026.
Segundo turno: Descanso por los días 6, 7 y 8 de abril de 2026.

Que teniendo en cuenta que se remitió a través de comunicación interna No. **20263000189933** al Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, el listado con el personal a cargo que efectivamente cumplió con la compensación de tiempo, se hace necesario efectuar un encargo mientras el descanso compensado para semana santa del titular del empleo Director Técnico 009 Grado 08 de la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio.

Que, de acuerdo con lo anterior se hace necesario, modificar el encargo efectuado mediante la Resolución No.139 del 19 de febrero de 2026 y, además, tramitar el encargo de un servidor de esta Secretaria para que la servidora **NATHALIA RIPPE SIERRA**, Director Técnico 009 Grado 08 de la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio pueda disfrutar del Día de la Familia del Primer Semestre 2026 y el descanso compensado de semana santa,

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar la fecha y el encargo de las funciones de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio efectuado mediante la Resolución No.139 de 19 de febrero de 2026:

| NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL | EMPLEO Y DEPENDENCIA EN LA QUE SE EFECTÚA EL ENCARGO | DURACIÓN DEL ENCARGO |
|---|--|------------------------------------|
| ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ C.C. 52,254,482 Subdirectora Técnica Código 068 Grado 06 Subdirección de Gestión Cultural y Artística | Directora Técnica Código 009 Grado 08 Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio | 6, 7, 8, 9 de abril de 2026. |

ARTÍCULO 2º. Encargar a la siguiente servidora, relacionada a continuación de las funciones de Directora Técnica Código 009 Grado 08 de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, para que la

RESOLUCIÓN No. 281 DE 30 DE MARZO DE 2026

“Por la cual se modifican los datos del servidor y la fecha del encargo de las funciones de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, para el Descanso Compensado de la titular del empleo, de las Festividades de Fin de Año 2025, disfrute del Día de la Familia del primer semestre 2026 y descanso compensado semana santa”

Directora titular del citado empleo pueda disfrutar, el Día de la Familia del primer Semestre de 2026, y el descanso compensado de Semana Santa, de conformidad con la aprobación emitida por el Secretario de Despacho en la comunicación interna No. **20263100177503** del 17 de marzo de 2026 y la comunicación interna No. **20263000189933** sobre cumplimiento de tiempo de compensación para disfrute de semana santa:

| NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL | EMPLEO Y DEPENDENCIA EN LA QUE SE EFECTÚA EL ENCARGO | DURACIÓN DEL ENCARGO |
|---|--|--|
| ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ C.C. 52,254,482 Subdirectora Técnica Código 068 Grado 06 Subdirección de Gestión Cultural y Artística | Directora Técnica Código 009 Grado 08 Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio | 30, 31 de marzo y 1° de abril de 2026. Y Por el 10 de abril de 2026. |

Parágrafo. La servidora citada en los Artículos 1° y 2° deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones correspondientes a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.

ARTÍCULO 3°. Comunicar la presente resolución a las servidoras antes mencionadas, así como a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, al Despacho y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Servicios Administrativos, de Gestión Financiera y Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 360 del Decreto 640 de 2025.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

RESOLUCIÓN No. 281 DE 30 DE MARZO DE 2026

“Por la cual se modifican los datos del servidor y la fecha del encargo de las funciones de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, para el Descanso Compensado de la titular del empleo, de las Festividades de Fin de Año 2025, disfrute del Día de la Familia del primer semestre 2026 y descanso compensado semana santa”

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo (03) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista -Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Lucila Guerrero Ramírez - Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E)
Revisó OJ: Martha Reyes Castillo - Jefe Oficina Jurídica (E)

| Documento 20267300198583 firmado electrónicamente por: | |
|--|--|
| Santiago Trujillo Escobar | Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 30-03-2026 16:21:10 |
| Martha Reyes Castillo (E) | Jefe Oficina Jurídica (E) Oficina Jurídica Fecha firma: 30-03-2026 16:16:19 |
| Lucila Guerrero Ramirez (E) | Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 30-03-2026 12:35:03 |
| Juan Esteban Quintero Paez | Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 30-03-2026 16:24:38 |
| Josefina Acevedo Rios | Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 30-03-2026 11:00:27 |
| Monica Cubillos Ortiz | Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 31-03-2026 10:24:12 |
| Lucila Guerrero Ramirez | Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 30-03-2026 05:16:28 |
| Shirley Ramirez Cantor | contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 27-03-2026 19:01:19 |
| Martha Consuelo Peña Pineda | Profesional Universitario 219-01 (E) Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 30-03-2026 15:54:19 |
|  83b0fe69c982c4df25deb30992f7d6c116ae6300607ba11b153aa73693eda950 | |



RESOLUCIÓN No. 281 DE 30 DE MARZO DE 2026

“Por la cual se modifican los datos del servidor y la fecha del encargo de las funciones de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, para el Descanso Compensado de la titular del empleo, de las Festividades de Fin de Año 2025, disfrute del Día de la Familia del primer semestre 2026 y descanso compensado semana santa”

Código de Verificación CV: 12153

